



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

16 DE OCTUBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 074

# ACUERDO



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



## INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fundamentado en los artículos 4° bis, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 3, fracción XXIV, 6, 38, 39, 45, fracciones I, VIII, XIII, XXXII, XXXVI y XXXVIII, 177, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 96, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; y 3, 4, primer párrafo, 21, fracción I y 22, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en estricto cumplimiento a lo ordenado en el Acta de la Sesión Ordinaria número **treinta y tres (33)** del Pleno de este Instituto, correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO ACDO/P/014/2024, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS "AMONESTACIONES PÚBLICAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN".**

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es un órgano constitucional autónomo, especializado, imparcial y colegiado, dotado de plena autonomía técnica, jurídica, de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que los artículos 45, fracción I de la referida Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el diverso 96, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, señalan como facultad de este Instituto, la interpretación de las normas antes mencionadas.

**SEGUNDO.** Es facultad del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 22, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**TERCERO.** Que el artículo 25, fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece como atribución de los Comisionados suscribir los acuerdos, actas, resoluciones y decisiones del Pleno y/o del Órgano de Gobierno.

**CUARTO.** Que es facultad de este Pleno el conocer, substanciar y resolver los recursos de revisión previstos en los artículos 148 al 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

El artículo 157 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, señala que las resoluciones que emita el Pleno establecerán los plazos y términos para el cumplimiento de sus resoluciones, mismos que no podrán exceder de diez días, asimismo los artículos 174 y 175 de dicho ordenamiento, establecen que los sujetos obligados darán estricto cumplimiento a las resoluciones que emita este Instituto y que transcurrido el plazo deberán de informar al Instituto sobre el cumplimiento realizado.

**QUINTO.** Una vez fenecido el plazo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento o incumplimiento de los sujetos obligados a las resoluciones emitidas en diversos expedientes de recursos de revisión.

De lo anterior y de conformidad con el artículo 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, no hubo cumplimiento oportuno por parte de los sujetos obligados, por lo que, al percatarse sobre la contumacia del incumplimiento de las resoluciones dictadas, las consecuencias sancionadoras surtieron los mismos efectos, procediendo a la elaboración del acuerdo de incumplimiento correspondiente, haciendo efectivo el apercibimiento al que fueron conminados.

**SEXTO.** Que resulta necesario mencionar a los sujetos obligados omisos en dar cumplimiento a los requerimientos realizados por este Órgano Garante a las resoluciones de recursos de revisión, por lo que, se anexa al presente, listado de los sujetos obligados amonestados.

Por lo anterior, los Comisionados integrantes del Pleno de este Instituto, en uso de su potestad para emitir acuerdos generales que le permitan el cumplimiento de sus funciones, facultades, atribuciones y obligaciones, aprueban por **UNANIMIDAD** el presente **ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS AMONESTACIONES**



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**PÚBLICAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN, de la forma siguiente:**

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.** Se aprueba la medida de apremio prevista en el artículo 177, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco consistente en **AMONESTACIÓN PÚBLICA**, a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del listado anexo al presente acuerdo.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** Publíquese para su debida difusión, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, la Página Oficial de Internet de este Órgano Garante, Portal de Transparencia, y a través de las cuentas oficiales en redes sociales.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, NÚMERO ACT/ORD/P/33/2024.**

**PLENO DEL INSTITUTO  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**MARIO AGUILAR ALVARADO**





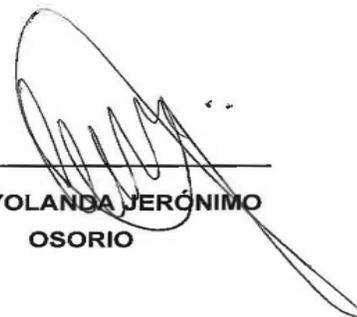
"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



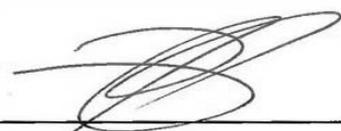
COMISIONADA

COMISIONADA

  
YOLIDABEY ALVARADO DE LA  
CRUZ

  
EDITH YOLANDA JERÓNIMO  
OSORIO

SECRETARIO EJECUTIVO

  
PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ CÁMARA



ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL "ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS AMONESTACIONES PÚBLICAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN", CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO ACT/ORD/P/33/2024. ----- CONSTE.



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



	Sujeto Obligado	Expediente	Sujeto Obligado Amonestado
1.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0220/2024-PI	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
2.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0226/2024-PI	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
3.	ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.	RR/DAI/0253/2024-PI	Lic. Marlene Hernández Izquierdo Titular de la Unidad de Transparencia
4.	ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.	RR/DAI/0271/2024-PI	Lic. Marlene Hernández Izquierdo Titular de la Unidad de Transparencia
5.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)	RR/DAI/0026/2024-PII	Lic. Elizabeth Aguilar Hernández Titular de la Unidad de Transparencia
6.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0062/2024-PII	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
7.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0218/2024-PII	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
8.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0221/2024-PII	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
9.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0233/2024-PII	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
10.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0215/2024-PII	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
11.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0227/2024-PII	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
12.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO	RR/DAI/0426/2023-PIII	Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Unidad de Transparencia
13.	H. AYUNTAMIENTO EL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO	RR/DAI/0477/2023-PIII	Lic. Erick Leopoldo de la Cruz Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia
14.	H. AYUNTAMIENTO EL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO	RR/DAI/0498/2023-PIII	Lic. Erick Leopoldo de la Cruz Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia
15.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	RR/DAI/0558/2023-PIII	Lic. Ana Karen Medina Abreu Titular de la Unidad de Transparencia
16.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	RR/DAI/0576/2023-PIII	Lic. Ana Karen Medina Abreu Titular de la Unidad de Transparencia
17.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0615/2023-PIII	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
18.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	RR/DAI/0633/2023-PIII	Lic. Ana Karen Medina Abreu Titular de la Unidad de Transparencia
19.	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (ITSR)	RR/DAI/0330/2023-PIII	Ing. Fabiola Sarao Ramírez Titular de la Unidad de Transparencia
20.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	RR/DAI/0354/2023-PIII	Lic. Ana Karen Medina Abreu Titular de la Unidad de Transparencia
21.	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA (UPM)	RR/DAI/0393/2023-PIII	Lic. Iridiana Aguilera Pérez Titular de la Unidad de Transparencia
22.	H. AYUNTAMIENTO EL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO	RR/DAI/0471/2023-PIII	Lic. Erick Leopoldo de la Cruz Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia
23.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	RR/DAI/0561/2023-PIII	Lic. Ana Karen Medina Abreu Titular de la Unidad de Transparencia
24.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	RR/DAI/0573/2023-PIII	Lic. Ana Karen Medina Abreu Titular de la Unidad de Transparencia
25.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	RR/DAI/0717/2023-PIII	Lic. Ana Karen Medina Abreu Titular de la Unidad de Transparencia

ANEXO DEL ACUERDO ACDO/P/014/2024



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



26.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0777/2023-PIII	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
27.	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. (EDETAB)	RR/DAI/0015/2024-PIII	Lic. Armando Sastré Flores Titular de la Unidad de Transparencia
28.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	RR/DAI/0438/2023-PIII	Lic. Ana Karen Medina Abreu Titular de la Unidad de Transparencia

y

g

l

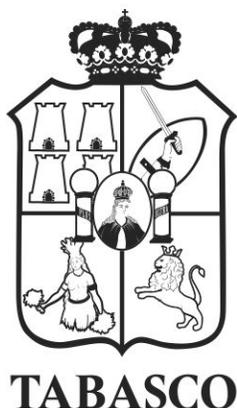
ANEXO DEL ACUERDO ACDO/P/014/2024



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: elqmNS6CISA7dYVrSoEc5NV9NgHllqfOACCXAkjPNSIPaAraOy50Vla3ZhH4VAqBi87EezduQlKbhZzK/j8C+aJ4HQVWqUaJU0pz38Y9frnv+IVhyTpN0uH/L0dZ9Hvvvdycbli2P7Fx4EVcAm1eXUOm2NCjUm/ckC+pJEyIL7raneT1stPezsoq0VWTGf7S6g+RtONGnIJM5HL0yXglA8llLkty6QTW4rw2oNnq30ZQoZ/HbVwNSyfgBIZx3K7GTJNndMCYnQgesCkdn9cGJJNkLISwnXnUDU2ppaVOrwKPrvjj6q+/vNcDTX0V8reaE+dcc81Y1eylAvSRcKiA=

=